AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

5563

ORDEN de 25 de noviembre de 2024, del Consejero de Seguridad, de modificación de la Orden de 7 de noviembre de 2024, por la que se cesa a personal eventual del Departamento de Seguridad.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Orden de 7 de noviembre de 2024, por el que se cesa a la Asesora de nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad pública, código 5282, dotación 1, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 223, de 15 de noviembre de 2024, se procede a su corrección.

En la página 2024/5234 (1/1),

donde dice:

«El cese producirá efectos el día 11 de noviembre de 2024.»

debe decir:

«El cese producirá efectos el día 12 de noviembre de 2024.»

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de noviembre de 2024.

El Consejero de Seguridad,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.